

# Junta de Ecopetrol pasa de 2 a 4 años

La asamblea de accionistas de la compañía aprobó reforma.

La asamblea de accionistas de Ecopetrol aprobó este jueves, además del dividendo por pagar propuesto por cada acción, una reforma que eleva el período de la actual junta directiva, que fue elegida en el 2021 por dos años, a un lapso de cuatro años.

Durante el encuentro se aprobó un cambio que aumenta el período actual del máximo órgano de dirección de la compañía, pero que, además, limita a 12 años la permanencia en la junta, en forma similar al esquema que funciona en el Banco de la República.

Así, según el artículo aprobado, la junta directiva de Ecopetrol será elegida por la asamblea general de accionistas, por el sistema de cociente electoral y para períodos institucionales de cuatro años, pudiendo ser reelegidos más de una vez por igual periodo sin exceder 3 periodos en total.

La accionista Maura E. Ramírez planteó que la nueva propuesta cobije a la actual junta directiva, que inicialmente iba hasta 2023, moción que fue avalada por los accionistas, cuya mayoría accionaria la tiene el Ministerio de Hacienda.

Es decir que, según lo aprobado, el período de la actual junta irá desde el año 2021 hasta el 2025, y un nuevo ajuste en este sentido solo se podrá realizar si se convoca a una nueva reforma estatutaria.

También se dio vía libre para que la compañía busque elevar la participación de mujeres, en línea con sus objetivos de diversidad e inclusión.

Según explicaron en Ecopetrol, la ampliación del período de la junta directiva hace parte de un proceso que se inició hace varios años, cuando para cumplir los parámetros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (Ocde) dejaron de hacer parte de la junta directiva el ministro de Hacienda y el ministro de Minas y Energía.

Además, para el cambio se tuvo en cuenta que en compañías de energía que son pares de Ecopetrol, el promedio de duración de un miembro de junta directiva es de 4,4 años.

En la reunión, la asamblea aprobó el pago de un dividendo por acción de 280 pesos por acción, de los cuales 37 pesos fueron dividendo extraordinario, con lo cual el total por distribuir será de 11,5 billones de pesos, de los cuales 10,2 billones de pesos irán para la Nación como mayor accionista, en tanto que 1,2 billones de pesos se entregarán a los socios minoritarios.